



CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

*Por la presente se le convoca a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el Salón de Actos del Museo de Semana Santa, el próximo **miércoles 11 de junio** de 2025 a las 19:30 horas en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda, con el siguiente ORDEN DEL DÍA:*

- 1- Lectura y aprobación si procede, del acta de la reunión anterior.*
- 2- Informe de la presidenta.*
- 3- Informe económico.*
 - Presentación y aprobación, si procede, del ejercicio económico 2024- 2025.*
- 4- Cese Presidente y Junta Directiva y formación del Comité Electoral.*
- 5- Apertura del plazo de presentación de candidaturas. Normas y calendario electoral.*
- 6- Ruegos y preguntas*

Orihuela, 14 mayo de 2025

VºBº PRESIDENTA

SECRETARIA

Fdo. Mª Dolores Rodríguez Esquer

Fdo. Mª Enrique Sáez Riquelme

Página web: www.cofradiaeccehomo.com

▪ **La Cofradía:** eccehomo@cofradiaeccehomo.com

▪ **Presidenta:** presidencia@cofradiaeccehomo.com

Whatsapp de la Cofradía: 611 03 66 49

▪ **Secretaria:** secretaria@cofradiaeccehomo.com

▪ **Tesorero:** tesoreria@cofradiaeccehomo.com



CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

*Por la presente se le convoca a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el Salón de Actos del Museo de Semana Santa, el próximo **miércoles 11 de junio de 2025** a las 20:15 horas en primera convocatoria y a las 20:45 horas en segunda, con el siguiente ORDEN DEL DÍA:*

- 1- Informe de la secretaria sobre las candidaturas presentadas.*
- 2- Lectura, por los candidatos a Presidente, de su programa de actuación y declaración de intenciones.*
- 3- Votación para la elección de Presidente de la Cofradía Ecce-Homo. Queda excluido el voto por correo o delegado.*
- 4- Proclamación del candidato elegido Presidente.*

Orihuela, 14 mayo de 2025

VºBº PRESIDENTA

SECRETARIA

Fdo. Mª Dolores Rodríguez Esquer

Fdo. Mª Enrique Sáez Riquelme

Página web: www.cofradiaeccehomo.com

▪ **La Cofradía:** eccehomo@cofradiaeccehomo.com

▪ **Presidenta:** presidencia@cofradiaeccehomo.com

Whatsapp de la Cofradía: **611 03 66 49**

▪ **Secretaria:** secretaria@cofradiaeccehomo.com

▪ **Tesorero:** tesoreria@cofradiaeccehomo.com



Cofradía ECCE-HOMO

NORMAS Y CALENDARIO ELECTORAL

De acuerdo con los Estatutos vigentes se abre el proceso electoral para elegir nuevo Presidente de la Cofradía Ecce-Homo, al cumplirse el próximo día 2 de junio el periodo del mandato de la actual Presidenta.

Comité Electoral. El Comité Electoral estará formado por D^a M^a Enrique Sáez Riquelme, como Presidenta; D. Roberto Lidón Sánchez como Secretario y D^a Dolores Bernabé López como Vocal.

Presentación de candidaturas. Los cofrades que deseen optar a ser elegidos Presidente/a deberán presentar su candidatura por escrito y personalmente al Presidente del Comité Electoral M^a Enrique Sáez (contacto 669972014), los días 23 o 24 de mayo hasta las 20:00 horas. Junto a la solicitud, los candidatos presentarán su Currículum y programa electoral con declaración de intenciones.

Impugnaciones. Los días 26 y 27 de mayo se destinarán a posibles impugnaciones, entregándose por escrito y personalmente al Presidente del Comité Electoral M^a Enrique Sáez (contacto 669972014).

Lista oficial de candidatos. El día 28 de mayo, se elaborará la lista oficial de candidatos presentados, que será publicada ese mismo día en las redes sociales oficiales de la Cofradía Ecce-Homo para conocimiento público de todos los cofrades, y se abrirá la campaña electoral hasta la votación en la Asamblea del 11 de junio, en la que se elegirá al nuevo Presidente para un período de cuatro años. Una vez elegido, el Presidente electo será presentado al Sr. Obispo para su oportuna ratificación.

Una vez ratificado por el Prelado tomará posesión y presentará su Junta Directiva, procediéndose a la entrega de poderes.

Censo electoral. Incluye a todos los Cofrades Numerarios que estén al corriente del pago de sus cuotas. Podrá consultarse el día 26 de mayo en las dependencias de la Cofradía, ubicada en la 3^a planta del Museo de Semana Santa, de 20:00 a 21:00 horas o bien el día 11 de junio de 19:00 a 20:00h antes de comenzar la Asamblea General. El último día hábil para ponerse al corriente en el pago de las cuotas será el 22 de mayo de 2025.

Página web: www.cofradiaeccehomo.com

▪ **La Cofradía:** eccehomo@cofradiaeccehomo.com

▪ **Presidenta:** presidencia@cofradiaeccehomo.com

Whatsapp de la Cofradía: 611 03 66 49

▪ **Secretaria:** secretaria@cofradiaeccehomo.com

▪ **Tesorero:** tesoreria@cofradiaeccehomo.com

Requisitos para presentarse como candidato/a como Presidente/a:

Podrá presentarse a PRESIDENTE/A todo Cofrade Numerario mayor de 18 años y que se encuentre al corriente del pago de las cuotas.

Además, según la actual normativa diocesana de julio de 2024, quien presente su candidatura a Presidente/a deberá:

1. Encontrarse en plena comunión eclesial, y distinguirse por su vida cristiana personal, familiar y social, así como por su vocación apostólica.
2. Residir en un lugar desde el que le sea posible cumplir con la misión del respectivo oficio.
3. Tener 18 años cumplidos.
4. Participar o haber participado en los programas de formación cristiana organizados por las Juntas Mayores, siguiendo las orientaciones y planes formativos de la Vicaría de evangelización.

No podrán ejercer los cargos de presidente y vicepresidente:

- Las personas que estén en situaciones irregulares: matrimonio a prueba, uniones libres de hecho, católicos unidos por mero matrimonio civil y católicos divorciados que se han vuelto a unir civilmente con otra persona.
- Quien ostente algún cargo de dirección en cualquier partido o asociación política, no podrá presentarse a la elección de presidente.
- Quien ostente el oficio de presidente o vicepresidente en otra asociación perteneciente a la misma Junta Mayor.
- No podrá ser válidamente admitido quien públicamente rechace la fe católica o se aparte de la comunión eclesial, o se encuentre incurso en una excomunión impuesta o declarada (cf. CIC c. 316 §1).

Requisitos para ejercer el derecho a voto.

Tiene derecho a voto todo Cofrade Numerario mayor de 18 años y que se encuentre al corriente del pago de las cuotas. Será necesario presentar el DNI para ejercer el derecho a voto.

Aunque se presente una única candidatura Presidente/a, deberá realizarse igualmente la votación, cumpliendo lo establecido en el c.172 del Código de Derecho Canónico. El voto debe ser personal, libre y secreto. No se admitirán delegaciones ni se permite la votación a mano alzada, por aclamación, sin papeletas,...

Los acuerdos, para su validez, se adoptarán por mayoría absoluta de votos de los miembros presentes en los dos primeros escrutinios, y por mayoría relativa en el tercer escrutinio. Art.19.

Página web: www.cofradiaeccehomo.com

▪ **La Cofradía:** eccehomo@cofradiaeccehomo.com

▪ **Presidenta:** presidencia@cofradiaeccehomo.com

Whatsapp de la Cofradía: 611 03 66 49

▪ **Secretaría:** secretaria@cofradiaeccehomo.com

▪ **Tesorero:** tesoreria@cofradiaeccehomo.com